

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

60

MADRID

EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por **NRED SOLUCIONES FORMATIVAS, S.L.**, con fecha 21/11/16, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de 2 de noviembre de 2016, por la que se convocan para el año 2016 subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 757/2016.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de **nueve días**, mediante escrito dirigido a esta Sección y representados conforme establece el art. 23 LJCA.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia.

(03/40.818/16)

